Asunción, 3 de mayo de 2017

NOTA ANEAES UOC Nº 081/17.-

Señora
MARÍA ELIZANGELA SOSA
A&M RAMOS GENERALES
Paí Perez Nº 1118 casi Rca. De Colombia – Tel.: 223 791.-
Correo: nadia_sosa81@hotmail.com
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 10/2017 – "Adquisición de Muebles - ID Nº 330.651" - *Comunicación de Adjudicación*.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 118/2017** del 2 de mayo de 2017, el Presidente resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un **Monto Total de guaraníes doce millones cuatrocientos ochenta mil (Gs. 12.480.000)**, a ser pagados conforme al siguiente detalle:

						A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	56101520-002	Armarios Altos abiertos.-	**13**	Unidad	Unidad	A & M	Nacional	960,000	12,480,000
								Total:	**12,480,000**

Del mismo modo, le señalo que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días corridos** contados desde la recepción de la presente notificación.-

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Contrataciones, sito en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, en el horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes.-

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACION JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 1.248.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2018, contados desde la firma del Contrato.-

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. **No obstante, si el oferente***

Sr. Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato. *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.-
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.-
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
4. **Formularios FIP y FIS.-**

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.-

JAVIER FIGUEREDO
Dirección de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Re: Notificación del resultado del llamado individualizado con el ID Nº 330.651.-

De : Nadia Sosa <nadia_sosa81@hotmail.com> mié, 03 de may de 2017 11:05
Asunto : Re: Notificación del resultado del llamado individualizado con el ID Nº 330.651.- 1 ficheros adjuntos
Para : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py>

Correo recibido

De: UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py>
Enviado: miércoles, 03 de mayo de 2017 02:47 p.m.
Para: nadia sosa81
Asunto: Notificación del resultado del llamado individualizado con el ID Nº 330.651.-

Buenos Días, **Señora MARÍA ELIZANGELA SOSA de A&M RAMOS GENERALES**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 10/2017 - "Adquisición de Muebles - ID Nº 330.651"**, así mismo se solicita, acusar recibo del mismo.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, *Director*
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay
ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

logo.png
33 KB

De : UOC- ANEAES <uoc@aneaes.gov.py> mié, 03 de may de 2017 10:47
Asunto : Notificación del resultado del llamado individualizado con el ID Nº 330.651.- 4 ficheros adjuntos
Para : nadia sosa81 <nadia_sosa81@hotmail.com>

Buenos Días, **Señora MARÍA ELIZANGELA SOSA de A&M RAMOS GENERALES**, a los efectos de remitir adjunto el Informe de Evaluación, la Resolución de Adjudicación y la notificación del resultado de la adjudicación, en relación al llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) Nº 10/2017 - "Adquisición de Muebles - ID Nº 330.651"**, así mismo se solicita, acusar recibo del mismo.

Muchas Gracias
Atte.

Javier Figueredo Lezcano, *Director*
Dirección de Contrataciones
Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
(595 21) 494 940
Asunción - Paraguay

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

---

logo.png
33 KB

Informe de Evaluación.pdf
504 KB

Notificación a A&M Ramos Generales del resultado de la Adj..pdf
133 KB

Resolucion de Adj. Nº 118-17.pdf
295 KB